



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 16 OCT 2018

Res. H N° 1414/18

Expte. N° 4767/18

VISTO:

La Nota N° 2474 mediante la cual Facundo MAIZA, alumno de la Escuela de Historia, solicita ayuda económica para asistir a las *X JORNADAS INTERNACIONALES DE JÓVENES INVESTIGADORES EN HISTORIA DEL DERECHO-Centenario de la Reforma Universitaria*- que se celebrarán en la Universidad Nacional de Córdoba, del 17 al 19 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido presentado por el alumno MAIZA;

QUE la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 097/18, aconseja otorgar la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS (\$1.700,00) para cubrir gastos de pasajes, inscripción y estadía, para participar en la actividad mencionada, del Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes;

QUE el Sr. Daniel APARICIO, Jefe de Despacho del Consejo y Comisiones, informa que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 09/10/18 decidió actualizar el monto de la ayuda económica correspondiente al Despacho N° 097/18, elevando su monto a PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.850,00).-

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su Sesión Ordinaria del día 09-10-18)
RESUELVE**

ARTICULO 1º. - OTORGAR ayuda económica por la suma de **PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$1.850,00)** destinada a solventar gastos de pasajes, inscripción y estadía para la participación del alumno Facundo José MAIZA, LU N° 715.233, en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Bárbara Marisa ARAMENDI, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo **Ayuda Económica para Estudiantes** (de la Escuela de Historia), rubro “Ayuda para asistir a Congresos, Jornadas, y otros”.-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE al interesado, Prof. Bárbara ARAMENDI, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, **publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas** para su toma de razón y demás efectos.-

lj/FT

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Mg. ALEJANDRO LOPEZ
Consejero Directivo A/C de Decanato
Facultad de Humanidades